Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO ACTA DE INICIO DE CONTRATO FUNCIONAMIENTO		
	Código: ANSV-CON-FO-25	Versión: 02	Fecha: 2024-10-11

NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO	ANSV-059-2024
CLASE DE CONTRATO O CONVENIO	Convenio Interadministrativo
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, Bolívar.
REPRESENTANTE LEGAL	María Patricia Porras Mendoza (Secretaria de Despacho) C.C. No. 64561657 de Sincelejo
DELEGADO PARA FIRMA ACTA DE INICIO	José Reimundo Ricaurte Gómez (Director DATTC) C.C. No. 73.137.850 de Cartagena
OBJETO	Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional De Seguridad Vial - ANSV y el Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias, con el fin de implementar programas tendientes a mejorar las condiciones de seguridad vial en los puntos, tramos y sectores críticos de siniestralidad priorizados en la red vial no concesionada a cargo de el Distrito Turístico Y Cultural De Cartagena De Indias y favorecer la mitigación de riesgos para proteger los actores viales más vulnerables
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	0,00 COP
PLAZO:	Dieciocho (18) Meses.
CDP	N/A
RP	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/01/2025
FECHA INICIO:	05/02/2025
FECHA TERMINACIÓN:	04/08/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Alberto Enrique Murillo Sánchez C.C. No. 9.396.874 de Sogamoso Profesional Especializado Código 2028 Grado 24

Entre los suscritos, **Alberto Enrique Murillo Sánchez** Identificado con cédula de ciudadanía No. **9.396.874** de Sogamoso, Profesional Especializado Código 2028 Grado 24 de la Dirección de Infraestructura y Vehículos, en su condición de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, quien para el efecto obra en nombre y representación de la **Agencia Nacional De Seguridad Vial**; y por la otra, **José Reimundo Ricaurte Gómez**, identificado con cédula de ciudadanía No. **73.137.850** expedida en **Cartagena- Bolívar**, en su condición de **Director del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte de Cartagena de Indias**, delegado mediante Decreto 1976 del 30 de diciembre de 2024, para la firma de la presente acta, quien obra en nombre y representación del **Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias** identificado con NIT**: 890.480.184-4,** en adelante **EL CONTRATISTA**, han acordado por medio de la presente Acta, iniciar la ejecución del convenio interadministrativo No. **ANSV-059-2024**.

Para constancia se firma a los 5 días del mes 02 del año 2025.

ALBERTO MURILLO SÁNCHEZ
Firmado digitalmente por ALBERTO MURILLO SÁNCHEZ

ALBERTO ENRIQUE MURILLO SÁNCHEZ
Profesional Especializado Código 2028 Grado 24
Dirección de Infraestructura y Vehículos
Agencia Nacional de Seguridad Vial
EL SUPERVISOR

JOSÉ REIMUNDO RICAURTE GÓMEZ
Director del DATTC.
Distrito turístico y Cultural de Cartagena de Indias - Bolívar
EL CONTRATISTA